Nro de contrato:	CGQPS-012-2026
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DE 22 RETRATOS ARTÍSTICOS INDIVIDUALES DE LOS CONTRALORES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.
Nombre Contratante:	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO
Nombre Contratista:	VANESSA MONTOYA OCAMPO
Nombre del Supervisor	ANDREA LOPEZ GOMEZ
Cargo del Supervisor	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Termino de Ejecución:	UN (1) MES Y (6) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL.

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ESPECIFICAS:

1. Elaborar una serie de 22 retratos individuales que preserven la esencia y memoria de cada una de las personas que se han desempeñado como Contralores Generales del Departamento del Quindío, lo cual, en conjunto, constituya una Sala Galería de Arte, a través de la cual se pueda mostrar al público que visita las instalaciones de la Contraloría General del Quindío, una referencia de la historia política y memoria visual de la entidad.

2. Para lo anterior, deberá tomar como insumo las fotografías que contengan los retratos objeto de elaboración artística que sean suministradas por el supervisor contractual y determinan la mejor opción para su reproducción artística.

3. Los retratos artísticos individuales deben ser elaborados en la técnica mixta degráfico blando y lápices pasteles sobre cartón Loop Antique, con estilo artístico y acabados expresivos mediante el uso de difuminos y retoques con borrados moldeables que garantice un acabado único y de alta calidad visual.

4. Los retratos artísticos individuales deben ser entregados en soporte-montaje individual sobre paspartú (marialuisa) que garanticen la protección de las obras y debidamente enmarcados con dimensiones 45 x 35 cm. El modelo de los marcos deberá ser previamente aprobado por el supervisor contractual. Así

mismo cada retrato artístico deberá incluir su respectiva placa grabada con los datos de identificación correspondientes.

5. Garantizar que los materiales usados para la elaboración de los retratos artísticos, sean de óptima calidad.

6. Presentar los bocetos de los retratos artísticos con base en las fotos oficiales, para ser aprobados previamente por el supervisor.

7. Realizar la entrega final y formal de los retratos artísticos en las instalaciones de la Contraloría General del Quindío, debidamente expuestos en el Salón especial dispuesto por la entidad para tal fin, en la fecha y hora debidamente acordadas con el supervisor contractual.

8. Cambiar en caso de que sea necesario uno o varios retratos cuando no se ajuste a las especificaciones técnicas señaladas en el respectivo contrato, sin costo para la entidad contratante.

9. Garantizar la calidad de los retratos artísticos durante un lapso mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por el supervisor.

GENERALES:

1. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.

2. Presentar informe (s) de las actividades u obligaciones realizadas durante la ejecución del contrato al funcionario encargado de la supervisión del mismo.

3. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades propias del objeto contractual.

4. Para efectos del pago, el contratista deberá adjuntar con el informe de actividades, la planilla y el recibo de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.

5. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

6. Cumplir con todas sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, concordantes con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en los porcentajes previstos en la ley.

7. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y su alcance.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD SEGÚN EL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Apoyar en la realización de (22) veintidós retratos- en técnica de grafito blando y lápices pastel creta sobre papel Sirio Bruno, Incluye difuminos y detalles con borrador moldeable. Cada retrato incluye un montaje sobre paspartú, marco de 35 x50 cm y vidrio antireflejo.	Se realizaron veintidós (22) retratos en técnica de grafito blando y lápices pastel creta con énfasis en detalles.
. 2. Entregar los elementos y/o presentar el servicio objeto de la contratación en forma oportuna y según especificaciones que solicite la Contraloría.	Se entregaron veintidós (22) retratos de los exrectores enmarcados y con el paspartú correspondiente.
3. Obrar con diligencia, celeridad y buena fe en el desarrollo del objeto del contrato.	Se entregaron veintidós (22) retratos de los exrectores enmarcados y con el paspartú correspondiente.
4. Facturar el objeto del contrato en los precios indicados en su correspondiente oferta.	Se entregaron veintidós (22) retratos de los exrectores enmarcados y con el paspartú correspondiente.
5. Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, por efectos de garantía.	Se realizaron modificaciones y cambios correspondientes a algunos de los retratos pedidas por el supervisor antes de la entrega de los veintidós (22) retratos.
6. Efectuar la sustitución y/o reposición del bien en caso de requerirse.	Se entregaron veintidós (22) retratos de los exrectores enmarcados y con el paspartú correspondiente.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza y esencia del contrato.	Se entregaron veintidós (22) retratos de los exrectores enmarcados y con el paspartú correspondiente.

3. VERIFICACION CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (PLANILLA UNICA DE PAGO SALUD, PENSION Y ARL)

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO DE COTIZACIÓN	**FECHA DE PAGO**	**IBC**	**No PLANILLA**
JULIO	**09-09-2026**	**2.893.334**	**9510921974**
CONCEPTO	**ENTIDAD**		**VR APORTE**
SALUD	S.O.S		361.700
PENSIÓN	COLPENSIONES		463.000
ARL	POSITIVA		15.200

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

EJECUCIÓN		
PLAZO	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA ACTA DE TERMINACIÓN**
UN (1) MES Y (6) SEIS DIAS, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL.	17 DE JULIO DE 2026 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SUSPENSIÓN DESDE EL 14 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (15 DÍAS HÁBILES), SE REINICIO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y SE ADICIONO UN PLAZO DE 6 DÍAS CALENDARIO. POR ENDE, SU PLAZO DE EJECUCIÓN TERMINA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

5. RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En consideración a que el CONTRATISTA a la fecha cumplió a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato durante el periodo informado, se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

6. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	PAGOS ANTERIORES	VR PRESENTE PAGO	SALDO	NRO ACTA DE SUPERVISION	PERIODO ACTA DE SUPERVISIÓN
$14.000.000 Y UNA ADICION DE $1.500.000 PARA UN TOTAL DE $15.500.000	0	15.500.000	0	001	17 DE JULIO AL 14 DE SEPTIEMBRE

7. DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA PAGO

- Informe de actividades
- Anexo de 22 retratos
- Aportes en seguridad social correspondiente al mes de julio No 9510921974
- Acta de entrega
- CDP Nro. 2026154 del 08 de julio de 2026 por valor de $ 14.000.000 Y CDP Nro 2026231 del 07 de septiembre de 2026 por valor de $1.500.000.
- RP Nro. 2026298 del 17 de julio de 2026 por valor de $ 14.000.000 y RP Nro. 2026410 del 07 de septiembre de 2026.

Armenia, Quindío, 14 de septiembre de 2026

ANDREA LOPEZ GOMEZ
Directora Administrativa y Financiera
Contraloría General del Quindío
Supervisora CGQPS-012-2026

Elaboró	**Leidy Yohana Hernández Castro**	**Revisó**	**Andrea López Gómez**	**Aprobó**	**Andrea López Gómez**
Cargo	Secretaria	Cargo	Directora Administrativa y Financiera	Cargo	Directora Administrativa y Financiera
Fecha	11-09-2026	Fecha	11-09-2026	Fecha	11-09-2026
Resolución que aprueba No.				**Fecha**	